Suscrición
En la capital. 1'50 ptas. trimestre
fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semestre
id. un año en oro. 25 id. id.
Extrangero. 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXIV | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | Gerona, domingo 16 de diciembre de 1894 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.454

Efemérides

16 de diciembre de 1129.

Muere el profeta almohade Mohamed-Abú-Abdallah

Fundador de la secta de los almohades (unitarios) fué el el moro Mohamed-Abú-Abdallah que por el año 513 de la hegira (1120 de Cristo) comenzó sus predicaciones en contra de las doctrinas que profesaban los almoravides. Después de recorrer diferentes ciudades llegó á la capital del imperio musulmán donde adquirió gran popularidad. Las persecuciones de que era víctima le obligaron á salir de Marruecos seguido de sus creyentes, los cuales le proclamaron Mahemí, esto es, profeta del Mahemí (conductor ó guía) que el anunciaba. Los prosélitos alcanzados por las nuevas doctrinas dieron márgen á sangrientas luchas entre los de una y otra secta, acabando por debilitar el poder de los almoravides. Próximo á morir Mohamed y temeroso de que con él quedarán también extinguidas las doctrinas almohades, reunió á sus sectarios, les recomendó la mayor constancia para sostener la nueva religión y á su predilecto discípulo Abel-Mumen, le entregó el libro que contenía los artículos de la fé. A las pocas horas espiró el profeta y quedó proclamado Abel-Mumen por sucesor de él, el cual renovó con tal eficacia la campaña contra los almoravides que no tardó en despojarles de importantes territorios del imperio, y con el propio intento penetró en Andalucía por los años 541 de la hegira y 1146 de Cristo. Tal fué el origen de los almohades, cuya raza tantos siglos costó á los monarcas cristianos expulsar de sus dominios.

17 de diciembre de 1499

Entrevista de Cristóbal Colón con los *Reyes Católicos*.

Como todos los grandes hombres, tuvo Cristóbal Colón envidiosos adversarios que movidos por ruines instintos llegaron á hacerle sospechoso ante sus protectores los *Reyes Católicos*. Sus compañeros de expedición, los mismos en quienes imposible parecia que pudiera albergarse el encono y la traición, fueron los que en venganza del prudente coto que el almirante les habia impuesto como medio de contener la sórdida avaricia que les inducía á cometer toda clase de desmanes, volvieron á la córte, le denunciaron como déspota, opresór y criminal y aún no faltó quien asegurara que abrigaba el propósito de erigirse en soberano del Nuevo-Mundo. Graves eran estas acusaciones para que los monarcas á cuyos oídos llegaron, dejaran de inquirir lo que hubiera de cierto enviando allá un representante con ámplias facultades y decretos firmados en blanco, para en caso necesario administrar pronta y severa justicia. Obtuvo tan delicada cuanto difícil misión el cortesano don Francisco Bobadilla, comendador de Calatrava, quien apartándose de las instrucciones recibidas, no solo hizo uso sino abuso de aquellas facultades, decretando el arresto de Colón y de sus hermanos, apoderándose del oro, joyas, armas y viviendas de él y trasportándole finalmente á la córte cargado de grillos y cadenas. Llegado que hubo á Granada celebró una entrevista con doña Isabel y don Fernando cuyo acto fué por demás interesante y conmovedor; la reina no pudo por menos de enternecerse y derramar lágrimas de arrepentimiento, al ver la integridad de aquel hombre tan injustamente acusado y lo propio aconteció á Colón al renacer en él la calma y el convencimiento de que los patrocinadores de su obra no le habian retirado la confianza y el afecto tan legítima como costosamente alcanzado. Resultado de la entrevista fué que el almirante obtuvo la promesa de ser restablecido en el disfrute del mando y demás preeminencias, y que el proceder de Bobadilla mereció la más acerba censura y quedara relevado por don Nicolás Ovando. Mucho tiempo transcurrió sin que Colón recibiera el permiso real ú órden para regresar al Nuevo-Mundo, y tal demora le hacía ya temer cualquier nuevo lazo ó asechanza de los adversarios, cuando en mayo de 1502 vió colmado su anhelo al emprender desde Cádiz el cuarto y último viaje.

Cortes

Sesiones del día 14

Congreso.—La sesión fué abundante en emociones y motivó una crísis parcial.

El señor Alier preguntó si es cierto que Marruecos ha cedido á Inglaterra la isla de Peregil y Alemania el rio Muni.

El ministro de Estado contestó negàndolo.

El señor Ruiz Martinez opoyó una proposición para que se supriman los derechos impuestos á la exportación de los corchos.

Don Amós dijo que la acepta, pero que debe pasar á la comisión de presupuestos, ya que afecta á los ingresos.

El señor Ruiz Martinez dijo que otras proposiciones análogas, como las referentes á los trigos y plomos han pasado á las secciones para que nombren comisiones especiales y que su proposición debe seguir la misma suerte.

El señor Amós manifestó que anteriormente se había procedido mal y que en lo sucesivo las proposiciones de esta naturaleza deben pasar á la comisión de presupuestos para normalizar estos asuntos. (Interrupciones.)

Pidió la palaba el señor Moret, quien dijo entender que los dictamenes deben formularlos las comisiones especiales, pasando luego á la de presupuestos.

El marqués de la Vega Armijo—Procedamos con órden. ¿Acuerda la Cámara tomar en consideración la proposición del señor Ruiz Martinez?

Contestóse afirmativamente.

El ministro de Hacienda insistió en que la proposición debe pasar à la comisión de presupuestos y aconsejó á la mayoría que no se deje arrastar por los conservadores votando lo que éstos quieren que es lo que no quiere el gobierno.

El señor Romero Robledo protestó contra esas palabras, diciendo que la mayoria procedia segun su modo de pensar.

El presidente en vista de la actitud de la Cámara acordó que la proposición pasase á las secciones, quedando contrariado el ministro de Hacienda. (Rumores).

Luego el señor Rosell presentó y defendió la proposición de ley referente á las aduanas de Barcelona, siendo tomado en consideración.

El señor Daza presentó otra proposición á la reforma arancelaria concerniente à las lanas y el señor ministro de Hacienda se opuso á que pase à las secciones.

Los conservadores pidieron que se pase á votación nominal efectuándose así, siendo tomado en consideración por 82 votos contra 38. El ministro de Hacienda ha votado negativamente, quedando derrotado. (Aplausos y murmullos).

Luego surgió un incidente ruidoso sobre si se tomaba ó no en consideración otra proposición proteccionista. El desórden subió de punto.

Los conservadores exigieron del presidente que se proceda á votación nominal.

El presidente vaciló. (Protestas, increpaciones).

El señor Cànovas reclamó órden y que las minorias sean respetadas.

Como nadie se entendía, el señor Cànovas dijo que abandonaba el salón de sesiones, siguiéndole sus correligionarios. (Confusión)

El señor Henestrosa dijo que debe remediarse la crísis minera.

El señor Salvador (don Amós), le contestó que no puede atenderle y que espera dirigir ese ruego á su sucesor. (Sensación).

El señor Henestrosa dijo—Siento que dimita el señor Salvador.

Este contestó que á ello le obliga su deber, pues quiere seguir las indicaciones de la Cámara.

El señor Romero Robledo que se había quedado en la Cámara, dijo que habiendo anunciado solemnemente su dimisión el ministro de Hacienda, procede la suspensión de este debate.

El señor Amós—Todavía no me ha sido admitida la dimisión y por tanto debo seguir aquí ocupando el sitio de pelea.

El señor Romero Robledo accedió á ello, reconociendo que el ministro procede con rectitud y levantadas miras.

El general Lopez Dominguez intervinió en el debate diciendo en nombre del gobierno que debe continuar este debate hasta tanto que en la *Gaceta* se haya admitido la dimisión de su compañero. Añadió que la cuestión arancelaria no es exclusiva del ministro de Hacienda, sino de todo el gabinete.

Leyóse la proposición del señor Romero Robledo volviendo los conservadores á la Cámara. El señor Romero Robledo la apoyó aludiendo á moretistas y gamacistas, diciendo que los unos no pueden ver á los otros, que se han inferido muchos agravios, esto es, procurando ahondar la división entre ellos.

Cansado de hablar pidió seguir al dia siguiente en el uso de la palabra. Así se acordó.

Antes de levantarse la sesión del Congreso, leyóse una proposición de voto de confianza al señor Amós suscrita por el señor Gamazo y otros diputados, suscitàndose con tal motivo un vivo incidente con los conservadores.

Leyóse después la proposición del señor Romero Robledo pidiendo la suspensión del debate arancelario interin se resuelva la crísis y se levantó la sesión.

Senado.—Mientras en el Congreso reinaba la confusión más indescriptible, en el Senado la calma no podía ser más perfecta, continuando la discusión de las reformas de enseñanza, sin que nadie prestase atención al debate.

El señor Groizard hizo un magnífico discurso de defensa de sus reformas.

LAS MURALLAS de Gerona

Que Gerona no puede vivir oprimida por ese cinturón de piedra y tierra que la circunda, es cosa que no hay quién lo dude; que Gerona necesita que sus murallas desaparezcan para poder ensanchar su recinto y tomar los vuelos que le permiten sus adelantos y su aumento de población, también es cosa que nadie puede con razón negar y que sin el derribo de esa, hoy ya inútil fortaleza, nuestra capital tendrá siempre una existencia raquítica y vivirá estacionada sin poder dar evidentes muestras de su iniciativa en sentido progresivo ni desarrollar los elementos de su actividad, cosa es que está en la conciencia de todos.

Bajo el punto de vista de la estrategia militar, las murallas son una inutilidad evidente; y si bajo este punto de vista no caben ni la duda ni el interés de la defensa, dicho queda que, considerados esos muros como protección á su desenvolvimiento urbano, resulta una aberración.

Todos convienen en esto; no hay quien lo dude ni quien lo contrário sostenga ni siquiera quien intente luchar para combatir la realidad, ni dentro de la *escuela histórica* ni de la *filosófica*, por lo mismo que lo primero significa el anacronismo y lo segundo constituye la defensa del progreso en todas sus manifestaciones.

¿Qué se opone à que desaparezca eso que un tiempo sirvió para la inmortalidad de la ciudad de los héroes, y hoy solo es motivo de atonía y de fallecimiento? La incúria? Nó. La apatía de los vecinos? Algo hay de esto si hemos de hablar con franqueza; el egoismo ajeno basado en intereses atendibles? De ninguna manera. El vecindario, en una buena parte, viene pidiendo lo que á todos interesa; el ayuntamiento, y su alcalde en primer término, no cesan de gestionar lo que consideran como necesidad apremiante: los intereses todos de Gerona luchan por la desaparición de ese cinturón que estrecha y asfixia, y solo hay un obstáculo que vencer, una potencia que derrotar, y ese obstáculo y esa potencia no es otro que lo que conocemos con el nombre de ramo de Guerra, por creerse dueño absoluto de lo que ni por la prescripción le pertenece, y que posée solo por el amor á la pátria que sentia quien lo concedió *sub conditione*.

Esos muros fueron construidos en terrenos de la ciudad; para ello, vecinos entusiastas por la independencia nacional, cedieron sus propiedades para su levantamiento; esas murallas fueron construidas por el esfuerzo de los hijos de Gerona, y si todo era de Gerona y Gerona lo cedió para la defensa de su población, hoy que el objeto de las murallas ha caducado y su inutilidad es manifiesta y el mismo ramo de Guerra así lo reconoce ¿de quién son los muros y el sitio que ocupan? No hay necesidad de ser versado en la ciencia del derecho para contestar; de Gerona; solo y exclusivamente de Gerona, de manera, que lo que pedimos es nuestro, y al pedir lo que nos pertenece por haber desaparecido el deseo que á Gerona guió al dar sus terrenos y levantar esos muros, no hacemos más que pedir lo nuestro, lo que dieron nuestros antepasados, lo que se les prometió devolver.

Hoy resulta que Barcelona pide más de lo que nosotros pedimos: hoy Barcelona, que no tiene murallas por su fortuna, pide se le exima del pago de unos terrenos y de unas fortificaciones que destruyó y que también eran suyos y, al pedirlo y conseguirlo ¿qué obstáculo, qué razón, qué conveniencia se opone á que Gerona alcance lo que se dá á Barcelona, cuando los mismos derechos á ambas ciudades asiste? La ley proteje el derecho reconocido y cuando se trata de desigualdades colectivas ó personales, ampara siempre por precepto del mismo derecho á los débiles con preferencia á los fuertes, de manera que nosotros que no pedimos privilegios y sí igualdad ante la ley, no pretendemos que se nos atienda como débiles antes que à Barcelona, si nó que se nos dé como á Barcelona lo que en justicia como á Barcelona nos corresponde, porque si iguales causas producen iguales efectos, igual debe ser nuestro derecho en este caso, por lo mismo que de Gerona son las murallas y el terreno que ocupan, como de Barcelona eran los terrenos y las murallas que los ocupaban.

Y ante esto que no tiene vuelta de hoja como suele decirse, rogamos á nuestros representantes en Córtes, á nuestro ayuntamiento y al vecindario todo, que no cejen en este empeño, porque del derribo de esos muros que hoy sólo tienen el mérito de la antiguedad, depende el engrandecimiento y porvenir de nuestra ciudad querida.

Comentários

El alcalde de Barcelona parece que pidió á nuestros diputados que no insistieran en lo del derribo de las murallas de esta ciudad sin pagar el ayuntamiento las exigencias del ramo de guerra, porqué de lo contrario podría resultar que Barcelona no conseguirá su objeto.

El alcalde de la *ex-capital* del *ex-Principado* se ha debido creer que los gerundenses nos chupamos el dedo.

***

¿Por qué quiere imponernos silencio el señor Collaso?

Pues sencillamente para poder conseguir su objeto.

Esto es; que alcance Barcelona su pretensión y á Gerona que la parta un rayo.

¡Bonito amor nos profesa nuestra *cariñosa* hermana!

Ella se lleva siempre los mejores pedazos y los demás..... que ayunen.

***

Cuando Barcelona necesita á las otras provincias catalanas, todo es hablarnos de Cataluña por arriba y Cataluña por abajo.

No nos necesita, pues á Gerona, Tarragona y Lérida procura arrimarlas á un lado como cosas que estorban.

***

Sépalo el gobierno:

Nosotros no podemos consentir nunca esos privilegios odiosos á favor del más fuerte.

Si Barcelona es *condal*—como dijo ayer muy bien un compañero en el artículo de fondo de LA LUCHA—Gerona es *inmortal*.

Si la primera es *condal*, señal de que disfrutó siempre de privilegios por ser la antigua capital del Principado. Si Gerona es inmortal, señal de que peleó defendiendo la pátria.

¿Cual de las dos merece que se la atienda en primer término?

***

En una palabra; si Barcelona consigue lo que se propone, Gerona no debe consentir ser menos que la *pubilla*.

Desde Madrid

Hace ya unos cuantos dias viene celebrando algunas conferencias el ministro de Ultramar con algunos diputados de los que más se mezclan en el proyecto de reformas para las Antillas.

Tienen por objeto estas conferencias, ver el modo de hallar puntos de concordia entre los partidos cubanos, con objeto de resolver lo mejor posible el problema de las tales reformas, y en ellas se presentan como bases para el arreglo que se busca, las siguientes:

1.ª Suprimir del proyecto del gobierno la diputación única.

2.ª Mantener las actuales diputaciones que existen en Cuba, pero limitando sus facultades á las de revisión ó conocimiento en alzada óe los acuerdos de los ayuntamientos y de las incidencias electorales.

Y 3.ª Que el organismo central, llamado Consejo de administración, sea el verdadero director de la gestión administrativa en la isla, fijando los impuestos locales, revisando los presupuestos municipales, etc. Este Consejo lo constituirian una parte por derecho propio, otra por nombramiento del gobierno y otra por elección.

En esto de la elección del Consejo es donde parece que surjen las dificultades para llegar á la fórmula aceptable por todos.

Quieren unos que sea la elección de segundo grado, es decir, hecha por las diputaciones provinciales, y otros desean que la designación sea directa, ó lo que es lo mismo, por elección popular, ampliando para este fin el censo electoral hoy existente.

Sin embargo de esta disparidad de pareceres y aunque no falta quien cree invencible la dificultad que de ella resulta, en general se dá ya, no digamos que por convenida la fórmula, pero si en condiciones de llegar muy pronto á fijarla totalmente.

—

Otra noticia.

Empiezan á reunirse los representantes de algunos centros productores con objeto de acordar la conducta que hayan de seguir respecto al proyecto de reforma arancelaria.

Ayer se reunieron los de Navarra y las Provincias Vascongadas y no hubo unanimidad. Acordaron esperar á que en el curso del debate deje traslucir el gobierno, de una manera clara, si la reforma se ha de hacer ó no en sentido proteccionista. Cuando esto se sepa, acordarán lo que deban hacer.

Otros de los acuerdos que tomaron, y en éste se hallaron todos conformes, fué el de apoyar una enmienda que presentará el marqués de Casa-Torre, reclamando la supresión de las tarifas 1 y 2 para introducir materiales de ferro-carriles, así como la devolución de derechos al material destinados á construcciones navales.

Tambien se ocupan de algún otro asunto, pero éste no tiene relación alguna con el proyecto de reforma arancelaria.

—

Una cuestión que el gobierno rehuye.

Parece que algunos diputados quieren que antes de las vacaciones de Navidad, se dediquen algunas sesiones á tratar de los asuntos de la marina, y si esto se hiciera intervendrían en el debate los señores Cánovas, Silvela, Canalejas y Moret á más de otros cuyos nombres no recordamos en este instante.

Pero quizá no se celebre tal debate, porque el gobierno dice que desea seguir discutiendo el proyecto arancelário, discutir tambien las actas pendientes de aprobación y, si es posible, ultimar en el Congreso la reforma del código de comercio en lo que se refiere á las suspensiones de pagos y quiebras.

Se cree que para poder tratar en el Congreso los asuntos de Marina, será preciso presentar una proposición incidental.

Esta es la lucha de la luz con las tiniablas, y hasta ahora van venciendo las últimas. Pero es seguro que la cosa habrá de cambiar en breve de aspecto.

Carmón.

13 diciembre de 1894.

UN RUEGO DEL SEÑOR QUINTANA

Nuestro particular amigo el diputado á Córtes por Torroella de Montgrí don Pompeyo de Quintana, dirigió al señor ministro de Hacienda en la sesión del 12 del actual el siguiente ruego sobre el cual llamamos la atención del lector. Hélo aquí tal y como lo tomamos del extracto oficial:

El Sr. **Presidente**: El Sr. Quintana tiene la palabra.

El Sr. **Quintana** (D. Pompeyo): He pedido la palabra, para rogar al Sr. Ministro de Hacienda que tenga la bondad de remitir á la Cámara, en cuanto tenga estado para ello, el expediente que ha debido formarse, en virtud de la visita de inspección girada á las oficinas provinciales de Hacienda de la provincia de Gerona.

Deseo conocer este expediente, con tanto más empeño, en cuanto la opinión pública de aquella provincia, en vista de los efectos inmediatos producidos por la visita de inspección, recuerda, parodiándola, con una insistencia que empiezo á sospechar está justificada, aquella conocida sentencia popular:

«Ni están todos los que son,
ni son todos los que están.»

El Sr. **Presidente**: El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de **Hacienda** (Salvador): Ofrezco á S. S. traer el expediente á que se refiere cuando pueda venir.

Esperamos con ánsia saber que el señor Quintana ha conseguido su propósito, porque de su ruego se desprende que algo sabe que no aparece en la superficie y, por tanto, se oculta á la investigación profana. La opinión estamos seguros que, al leer lo que antecede y conociendo la actitud del jóven diputado por Torroella, deseará como nosotros ver despejada esa incógnita que encierran las palabras de nuestro amigo, como espera con ánsia también conocer el resultado del procedimiento judicial incoado, y en sumário todavía, por el juez especial al efecto nombrado por la Audiencia del territorio.

Si del expediente administrativo resulta la inocencia, ó penalidad para alguien, apliquese la ley sin contemplaciones, ya que en asuntos de esta naturaleza los errores no son fáciles ni pueden explicarse las omisiones si es que aquellos y estas pueden existir.

Noticias locales y generales

Nuestro ayuntamiento y en especial su presidente, no cejan en sus trabajos en pró de que sean revindicados nuestros derechos en el asunto de las murallas y como dijimos ayer, convocó en su despacho á las fuerzas vivas del pais. Los que acudieron, ofrecieron su incondicional apoyo al alcalde.

Cuestión es esta que como venimos diciendo, no debe descuidar ni el ayuntamiento ni el vecindario, que ha de sacudir (este último) su constante inércia para demostrar que sabemos defender un derecho, cuando este nos asiste. Nosotros indicamos ya ayer que todo lo que no sea enviar á Madrid una comisión que remueva cielo y tierra no dejando descansar á diputados, senadores y personas influyentes para que apoyen nuestros derechos, será tiempo perdido.

Y esta comisión en nuestro concepto debiera ir á la corte sin pérdida de momento, para aprovechar la oportunidad de lo de Barcelona, que con dificultad volverá á presentarse, y debiera ir alentada por nuestros conciudadanos y dispuesta á no dejarse convencer más que con el logro del fin que la lleve.

—Como verán nuestros lectores en la sección de *Córtes* que publicamos en otro lugar de este número, la situación política es gravísima, pues el ministro de Hacienda señor Salvador á consecuencia de una derrota sufrida en una votación, ha dimitido el cargo con carácter irrevocable.

Según los últimos partes telegráficos de la prensa asociada, los esfuerzos del señor Sagasta no habían podido conseguir que el señor Salvador continúe en el ministerio.

—Segun carta que tenemos á la vista, no se sacará á subasta tan pronto como se creía la carretera de San Feliu de Guixols á Palamós, lo cual contrariará seguramente á cuantos creian que sería inmediata.

También se nos dice, que la devolución de las treinta mil pesetas á San Feliu de Guixols no es más que la ratificación del acuerdo obtenido tiempo hace por nuestro amigo el señor conde de Serra, concesión que estaba pendiente de cumplimiento, por haberse ordenado la revisión de todos los expedientes de baja de consumos, de cuya situación ha logrado sacarlo nuestro particular amigo señor Roure.

—Parece que en el pueblo de Vilajuiga existe tal tirantez de relaciones entre el maestro público y particular, que se traducen muy amenudo en actos que desdicen de su ilustración.

Ultimamente el primero profirió ciertos insultos al segundo, que dieron por resultado un triste espectáculo para los alumnos de ambos.

—El ayuntamiento de Castelló de Ampurias ha acordado en sesión rehabilitar de los cargos que se le imputaron al veterinario municipal don Narciso Prats é Imbert.

—A eso de las siete y minutos de la tarde de antes de ayer ocurrió en la fábrica de jabones de los señores Bonafoy y compañía, situada en la calle de Rolanda, de Sans, (Barcelona) una terrible explosión de las calderas de la misma, cuya detonación hizo extremecer al vecindario de aquel pueblo.

La fábrica quedó por completo destruida y lo que es más sensible, la explosión produjo un muerto y varios heridos de cuya suerte se abrigan sérios temores.

—Han tomado posesión de sus escuelas, don Miguel Daban y Ayter de la de Bañolas y doña Estrella Sabater de la de San Daniel.

—El mercado celebrado ayer en esta ciudad fué más que regular. Se hicieron muchas transacciones en especial en ganado.

—El alcalde de San Estéban de Bas, manda á este gobierno de provincia el acta de constitución de aquel ayuntamiento.

—Antes de ayer se dió en la Gran Opera de Paris la 1.000 representación del «Fausto», de Gounod.

La función fué de gala, y la sala estaba espléndida.

Al final celebróse la coronación de la figura de Gounod en una apoteosis, entonando los artistas una cantata que ha escrito expresamente el maestro Ambrosio Thomás.

—Ha sido puesto á la disposición del gobernador civil de la provincia para su conducción á la cárcel de Figueras y á la del juez de instrucción de aquel partido, el recluso de esta correccional Jaime Viñolas Cortacans.

—Dijose ayer, que el ayuntamiento ha suprimido los premios á los bomberos. La noticia es completamente falsa por lo mismo que nadie ha pensado en semejante cosa, y menos el ayuntamiento y su digno presidente el señor Ciurana.

—El presidente del Casino Vilarromá de San Juan de Palamós, participa á este gobierno de provincia haber quedado reconstituida aquella sociedad.

—Ha quedado constituida en esta ciudad la junta provincial recaudadora para erigir un monumento al ilustre patricio don Claudio Moyano y Samaniego, autor de la ley de enseñanza de 1857, en la forma siguiente: presidente: don Joaquín de Espona, director del Instituto; vocales: doctor don Antonio María Oms, rector del seminario conciliar; don José Gumbáu, director de la escuela normal; don Adrian Larrea, inspector de primera enseñanza y don Fortunato Balari, indivíduo de la junta provincial de instrucción pública; depositario: don Estéban Isérn, maestro público; secretario: don José Dalmáu y Cárles, maestro público.

La junta provincial mencionada, deseosa de corresponder dignamente al honroso fin que se le confía, se dirige al profesorado en general y á las personas amantes de la cultura de nuestra pátria, solicitando su concurso, para lo cual podrán entregar las cantidades con que tengan á bien contribuir al señor depositario, ó á cualquiera de los indivíduos arriba mencionados.

—El gobernador civil de la provincia de Barcelona, ha autorizado una conducción de perdigones á la consignación de don Buenaventura Margall, de Puigcerdá.

—Don Manuel Gómez y Fernández, vecino de esta capital, ha renunciado á los derechos que tenia sobre la mina de hierro «Independencia», sita en el término municipal de San Feliu de Buxalleu.

—Pasan casos muy célebres con los maestros. Al de San Vicente de Camós don Jaime Pagés, á quien aquel ayuntamiento no ha satisfecho haber ninguno desde el 15 de enero de este año, le apremia por 6 pesetas que debe en concepto de consumos.

—Se ha dispuesto le sea cancelada la fianza de 2.000 pesetas constituida por don Lucio Gomez Victoria, ex-administrador de la aduana de Rosas.

—Hoy por ser uno de los últimos dias de la novena que se está celebrando en la iglesia del Cármen, se cantará una bonita *Ave-Maria* del maestro Carreras, escrita exprofeso para la simpática señorita Cármen Viñas, con acompañamiento de violín, fagot y armonium. Despues del sermón se cantará el *Tota pulchra* que tanto gustó el primer dia, y que ha dedicado el maestro señor Mollera á las señoritas que forman la escuela de canto.

—La comisión provincial, en la sesión celebrada antes ayer, acordó manifestar á don Francisco Gonzalez Fonsdeviela habilitado de varios mozos del extinguido cuerpo de escuadras de Cataluña, que para que don Carlos Martinez ú otra persona que designe pueda percibir en su nombre el importe de las pensiones devengadas y á devengar por los mozos que representa, debe otorgar poderes en debida forma por exceder en mucho de 125 pesetas el total de lo que debe percibir correspondiente á un año. También acordó aprobar las relaciones de los trabajos verificados por distintos industriales para el hospital provincial, casa-hospicio y sección de alienados, en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre próximos pasados.

—Por el gobierno civil se han concedido licencia de carruajes para conducir viajeros en tartana de Cadaqués á Figueras á Dámaso Vergés; de Darnius á Figueras, á Domingo Campá y de Figueras á La Junquera, á Luis Casas y á Pedro Oliva.

—Ya está convaleciente de la grave enfermedad que le ha aquejado y que en más de una ocasión ha hecho temer por su vida á sus muchos amigos y á sus innumerables admiradores, el popular poeta catalán don Federico Soler, *Pitarra*, cuya noticia consignamos con tanta satisfacción como pena nos producia tener que dar cuenta del curso de su dolencia.

—El gobernador civil de la provincia interesa del vice-cónsul de España en Perpignan la busca del súbdito español Andrés Miró Alart que se calcula vaga por los alrededores de aquella villa.

—Ha ingresado en la cárcel para cumplir quince dias de arresto en compensación de la multa de 75 pesetas que le ha

impuesto el gobernador civil y de la que resulta insolvente, el detenido por la fuerza de vijilancia por promover escándalo en la via pública, Isidro Bernaret Cortacans.

—El ministro de la Gobernación dice al gobernador civil de la provincia en fecha 13 de diciembre, que siendo los cargos de concejales de caràcter obligatorio según preceptúa el artículo 63 de la ley municipal, á menos de existir alguna de las excusas que determina el artículo 43 de la misma, y no correspondiendo à aquel ministerio conocer en primer término de dimisiones de concejales, le devuelve la instancia elevada á la superioridad por ocho concejales del ayuntamiento de Palafrugell haciendo renuncia de sus cargos y le autoriza, en vista de los hechos que en la misma se denuncian, cometidos por aquel alcalde, para que nombre un delegado especial de su autoridad que sin dietas pase al pueblo de Palafrugell á instruir el oportuno expediente, con objeto de depurar la exactitud de los hechos que de resultar ciertos debe el gobernador civil castigar haciendo uso de las facultades que le conceden las leyes provincial y municipal.

El antidiftérico en España

Impresiones de la comisión en París y Berlín

No pueden ser más favorables al invento del sábio doctor Roux las impresiones recogidas en el viaje y los estudios practicados en los laboratorios del extranjero por los doctores Bombín y Mendoza, enviados especiales por nuestro gobierno para informar en el importante descubrimiento que tantos beneficios ha de reportar á la humanidad y tanta gloria á la medicina.

Los comisionados permanecieron algún tiempo al lado de los eminentes bacteriólogos Pasteur, Roux y otros que hoy dia tienen su atención fija en el constante trabajo que requiere y lleva consigo la perfección de un invento tan grande.

Procuraron después comprobar los casos citados por el doctor Roux en su Memoria presentada en el Congreso Médico de Buda-Pesth, los ensayos del tratamiento, y pasaron después á Berlín, encontrando en los sábios alemanes los mismos entusiasmos por el descubrimiento y multiplicados los ejemplos de curaciones de la enfermedad diftérica.

En una y otra capital adquirieron cultivos, que trajeron á España para emprender los mismos experimentos que observaron, y las causas de la difteria en todas sus manifestaciones y períodos son objeto principal de los estudios que han de hacerse tan pronto como la creación del laboratorio central sea un hecho.

Desde luego en el laboratorio de San Juan de Dios, que dirige el doctor Mendoza, han comenzado los análisis de los cultivos y las preparaciones para conservarlos.

El suero en España

El suero antidiftérico ofrecido por el doctor Roux al gobierno, gracias á la gestión de los comisionados, llegará á Madrid antes de la segunda quincena del mes próximo; se harán en este tiempo los primeros ensayos, y después el gobierno decidirá si procede adquirir más cantidad para atender á las necesidades de España, pues tanto como beneficioso, es humanitario y urgente la implantación del procedimiento.

En el hospital ú hospitales donde hayan de practicarse los ensayos del suero antidiftérico, se establecerán barracones ó salas dispuestas en la forma que el tratamiento requiere.

Francia en la actualidad cuenta con más de 160 caballos dispuestos para la extracción del antidiftérico. Hay cultivo mas que suficiente para proveer la nación, y se propone el gobierno francés con el sobrante compensar los infinitos gastos que ha tenido facilitando el caido á las demás naciones, en tanto éstas vean la necesidad é instalen sus laboratorios é institutos.

Las últimas estadísticas en Francia y Alemania, después de los ensayos hechos en los hospitales, acusan un descenso de 38 por 100 en la mortalidad causada por la difteria.

Es un dato importante.

La Memoria

Los doctores Mendoza y Bombía están terminando el informe, que quizá antes de diez dias entregarán al señor ministro de la Gobernación.

Seguramente el trabajo de la comisión científica habrá de ir á informe del Consejo de Sanidad, y éste dará su dictamen al gobierno.

El informe de los ilustrados doctores será, á no dudarlo, lujoso en detalles para demostrar el juicio y la apreciación que el invento del doctor Roux les ha merecido, aunque expongan dudas que más tarde vengan á disipar los ensayos prácticos del tratamiento.

La Memoria constará de dos partes, según tenemos entendido. En la primera van detalladas las impresiones recogidas en los laboratorios y hospitales, los medios de establecer el tratamiento, la conveniencia de que el gobierno evite toda especulación del suero, y sea función oficial la adquisición y venta del antidiftérico, las demostraciones de las últimas estadísticas, casos, datos y noticias curiosas que afectan á tan vital cuestión.

La segunda parte del informe detallará minuciosamente el modo de aplicar el tratamiento Roux y de inyectar el suero al enfermo atacado por la difteria, condiciones que requiere la estancia del paciente, forma de suministrar el virus, etc., etc.

De este modo el gobierno podrá imprimir y repartir profusamente entre los profesores médicos y farmacéuticos de España lo que pudiéramos llamar «Cartilla antidiftérica,» y una vez que pueda facilitar el suero con las mejores garantías de su procedencia oficial, propagará en plazo breve el invento para contrarrestar los terribles efectos de la difteria.

En la «Cartilla» tendrán muy presente los señores Bombín y Mendoza cuantas operaciones del tratamiento vieron hacer á los sabios extranjeros, los consejos y las observaciones que recibieron de Mrs. Pasteur y Roux despues de la práctica y el estudio constante que vienen dedicando á la total perfección del invento antidiftérico.

Calculan los señores Mendoza y Bombín que el sostenimiento de unos 100 caballos necesarios para el suministro de antidiftérico para España, se elevará á un presupuesto de 25.000 duros anuales, incluyendo en éste la renovación de ganado y la creación del instituto y laboratorio, dependencias éstas indispensables para la mejor instalación del instituto que se debe establecer.

CHARADA

Primera dos superlativo;
también lo es *prima tres*;
un ave *tercia segunda*
y *total* fuimos... *ayer*.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la charada anterior
PELUQUERO.

Teatro Principal

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCIONES PARA HOY DOMINGO

TARDE à las 3 y media.—Las zarzuelas *El duo con la sultana*, *Puritanos* y *La verbena de la Paloma*.

NOCHE à las 8 y media.—*Campanero y sacristán*, *La verbena de la Paloma* y *La cruz blanca*.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY
Santos Abdón ob., y Ananias mrs.
CUARENTA HORAS
En la iglesia de San Lucas.

REGISTRO CIVIL

(Nota suministrada por *La Neotafia* de Francisco Matas Cort-Real, 18.)

DIA 15 DE DICIEMBRE.

Nacimientos.	Defunciones.
Varones.—2.	Varones.—0
Hembras.—1.	Hembras.—0

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano.

Aquellos dos amigos se estrecharon cariñosamente las manos.

Despues de hablar de particulares de menos interés, San Juan llamó al subsecretario, el cual le entregó dos credenciales.

—Encargos de la duquesa—dijo Alfredo.

—¡Hola!—observó Antonio.—Pues no hay más remedio que complacerla.

—¿Qué podré yo negar á mi adorable esposa? Son dos nombramientos. De gobernador el uno, y el otro de portero en el gobierno civil. El primero es para un título, hombre de edad y pacífico, pero á quien la mujer saca de sus casillas. Esta se ha interesado tanto con Adriana, que lo tenemos que hacer gobernador para que dicha señora realice el deseo de figurar, que es su flaco. El marido es un solemne majadero; pero lo mando á la provincia en que vive mi amigo Azcona, y éste, que es un liberal ilustrado y probo, será el gobernador de hecho. El otro nombramiento es para un hermano de la doncella favorita de la duquesa. Ha sido militar, es bravo, hombre de bien y adicto á nuestras personas. ¡Bello sujeto!

—¿Bello él ó ella?—preguntó Pérez con sonrisa maliciosa.

—No te comprendo—respondió San Juan.

—Qué si es bonita la doncella de tu mujer.

—¡Oh! No pienses mal, Antonio. Mis disgustos y contrariedades me han hecho olvidar ciertos hábitos. Para mí no hay otra muger que la duquesa.

—Haces bién—replicó Pérez, cambiando de tono.—Todo lo merece Adriana. Yo también siento una gran aspiración. Una mujer absorbe mi vida entera,

—¿Estás enamorado?

—Si, Alfredo, si. De una mujer excepcional.

—¿Y yo no puedo saber?...

—Por ahora, imposible. Pero acaso dentro de muy poco.

—Respeto tu silencio.

—Es necesario por ahora.

Aquellos dos amigos abandonaron el ministerio, dirigiéndose cada cual á su morada.

—Al hermano de tu doncella—continuó Alfredo—le hemos convertido en portero del Gobierno civil.

—Mira, Alfredo—replicó la duquesa—sentiría que por mí desatendieras otros compromisos,

—¡Adriana!... ¿A quién primero que á tí debo yo atender en el mundo?—exclamó el joven, devorando con mirada fija la belleza de su mujer.—No tus justas exigencias, sino los más descabellados propósitos, si fueras capaz de tenerlos, serían órdenes para mí.

—¡Gracias!—dijo la duquesa con acento que denotaba la felicidad del corazón.

Alfredo estampó un beso ruidoso en la mano de la bella esposa.

—¡Alfredo!—indicó ésta.—Que está delante tu hepmana, y puden también apercibirse las niñas.

—Quisiera que el mundo entero fuera testigo de mi felicidad.

—No seas loco—volvió á decir la duquesa con sonrisa encantadora—y danos esas otras ncticias de que hablabas.

—¡Ah, sí!—manifestó Alfredo.—La más sustanciosa y extraordinaria, es que Antonio Pérez está enamorado.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.			73 07
Exterior.			81 95
Amortizable.	80 75		
Cubas, Emision 1886.	110 00		
Id. id. 1890.	99 25		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			42 00
F. C. Norte España.			26 10
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			26 10
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			08 00

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	
F. C. Francia 6 por 100.	77 37
Id. id. 3 por 100.	94 87
Cédulas id. no hipotecarias 6 por 100	54 25
Orenses 3 por 100.	80 75
BOLSA DE MADRID. Interior.	28 25
BOLSAS EXTRANGERAS.	
Paris: Giros.	
Paris: Renta exterior.	13 10
Paris: Acciones F. C. Norte España	72 93
Londres.—Renta Exterior.	105
	73 00

Oro		
Centenes Alfonso.	10 80	Se toman.
Id. Isabel.	14 80	
Onzas.	11 70	
Cuartos.	11 40	
Oro Pequeño.	9 30	
Aumento.		

Billetes de Banco.	Contado
Ingleses.	26 00
Franceses.	11 00
Italianos.	2 00
Suizos.	11 00

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal.

tomando de ella varios papeles—que ya están servidos tus recomendados, Adriana. Vamos á ver—añadió tomando una mano de ésta y acariciándola con dulzura.—¿Qué destino dirás que he proporcionado al marido de la vizcondesa?

—No será gran cosa, porque el pobre sirve para muy poco—contestó Adriana.

—Pues nada menos que le doy el puesto de gobernador civil.

—Se vuelven locos él y su mujer. El figurar en su fuerte, por más que los infelices están completamente arruinados. Mas él no sirve para ese cargo. Con seguridad desbarajusta la provincia en que mande, y se vá á poner en ridículo.

—Todo está previsto, Adriana. En la capital de la provincia á que le destino, vive don Miguel de Azcona, á quien yo debo el sér diputado á Córtes. Este señor, quo es muy amigo mio, es ilustrado y honradisimo, y sin que tu recomendado lo note, manejará las cosas de modo que el vizcónde no haga un papel desairado.

—¡Qué bueno eres, esposo mío!—dijo la duquesa con satisfacción.

CAPITULO X

Luces y sombras

A cosa de las dos de la tarde del día siguiente al de que hablamos en el capitulo anterior, hállase reunida la familia de Alfredo de San Juan en el despacho de éste. Las niñas María y Margarita entregadas á juegos infantiles en un ángulo, y Alfredo, su mujer y Sofía están sentados en torno de elegante chimenea.

La duquesa aparece radiante de hermosura y alegría, y procurando hasta en los más mínimos detalles hacer agradable la vida de su marido. Sofía aparece triste, pero serena, y San Juan como nunca expresivo.

—Tengo—dijo Alfredo—que daros varias noticias. La primera—y se dirigió á su mesa,

se en la unidad política, y faltando muy poco para lo civil.... ¿para que queremos el federalismo, si ya está hecho aquello para lo que podría servirnos?

—Para hacer girones á la patria, como quieren hacer girones el sagrado manto de la libertad—dijo Perez con energía...—¡Oh, Alfredo! Aquí estamos solos y pueden expansionarse nuestros espíritus. Yo amo la libertad, y la comprendo y la bendigo; pero la libertad, como el federalismo, no es más que un medio. Medio indispensable, condición inherente á nuestra naturaleza para la realización del derecho. Si la perseguimos como un fin es una sombra vana, y encontraremos al cabo de fatigosos esfuerzos, ó desengaño desconsolador, ó caeremos en esas exageraciones que representan el crimen. Nada, amigo querido, sigue tu camino con entereza. Dota de instituciones liberales á la pátria, é impón al país, por la fuerza, si es necesario, la ilustración y la libertad. ¿Es preciso dar la batalla á la demagógia? Fuerza tienes para ello. Te rodean amigos decididos y te apoya la nación sensata, que tiene sed de orden y de justicia,